125

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 10.558.-

QUE CONCEDE (2) DOS MESES DE PERMISO AL MAYOR FARMACEUTICO DON PABLO GOMEZ BLANCO, POR ASUNTOS PARTICULARES.-

S.3. Nº..... Asunción, 10 de Octubre de 1.945.-

Nº. 3.012.-

Vista la nota Nº 1462 de fecha 3 del presente mes, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp. Nº2376/45), en la que solicita se conceda (2) dos meses de permiso al Mayor Farmacéutico don Pablo Gómez Blanco, por asuntos particulares; de conformidad con lo dispuesto en el Art.1º del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (2) dos meses de permiso al Mayor Farmacéutico don Pablo Gómez Blanco, por asuntos particulares.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.